

**INFORMACIÓN PARA PACIENTES:
“COLOSTOMÍA O ILEOSTOMÍA”**

(Procedimiento a realizar)

El presente documento permite entregar información al paciente respecto a la cirugía específica a realizar, por lo que NO CONSTITUYE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El CONSENTIMIENTO INFORMADO, debe ser llenado en el formulario en la página web: www.hospitalcurico.cl, en el enlace: [***https://intranet.hospitalcurico.cl/projects/consentimiento***](https://intranet.hospitalcurico.cl/projects/consentimiento)

**Objetivos del procedimiento:** el objetivo del tratamiento es permitir la salida del contenido del tubo digestivo ( líquido intestinal, fecas, gas) a través de la pared abdominal a fin de descomprimir el tubo digestivo, en algunos casos de obstrucción intestinal; o evitar el paso de líquido intestinal o fecal hacia la porción más alejada del tubo digestivo, cuando esto sea inconveniente. Hay varias indicaciones por las cuales no es conveniente que el contenido intestinal alcance los segmentos más alejados del intestino grueso. Su Médico le explicará cada indicación particular. En algunos casos, este procediendo debe ser confeccionado en situación de urgencia.

**Descripción del procedimiento:** bajo anestesia general o regional, el Cirujano procederá a extraer, a través de la pared abdominal, un segmento de intestino, el cual quedará abierto a fin de vaciar el contenido intestinal a una bolsa recolectora fija a la pared abdominal. El segmento de intestino exteriorizado, habitualmente conocido como **ostomía**, puede ser transitorio o definitivo.

**Riesgos del procedimiento:** la confección de una ostomía puede presentar complicaciones, aunque su ocurrencia es poco frecuente. Dentro de las complicaciones más importantes están el infarto de la ostomía, la hemorragia, la estrechez y la hernia paraostómica. Algunas de estas complicaciones pueden requerir una operación para ser resueltas.

Es normal que una ostomía presente hinchazón (edema) por algunos días después de la operación.

**Alternativas al procedimiento propuesto:** una vez indicada la ostomía, no existen alternativas al procedimiento señalado.

**Consecuencias de no aceptar el procedimiento:** las consecuencias de no aceptar el procedimiento de ostomía van a depender de la indicación por la cual se realiza. Si la indicación es por obstrucción intestinal, puede ocurrir estallido del intestino previo a la obstrucción, peritonitis secundaria y fallecimiento. Si la indicación es para excluir el paso del contenido intestinal por los segmentos distales del intestino grueso, puede ocurrir filtración de contenido fecal e infección grave.

**Mecanismo para solicitar más información:** Ud. puede solicitar más información directamente a su médico tratante cada vez que tenga algún control previo a la operación, y con el Jefe de Servicio de Cirugía solicitando entrevista mediante la secretaria (o) del Servicio de Cirugía. En caso de indicación de Urgencia, el Cirujano de turno puede aportar mayor información.

Eventualmente, Ud. puede solicitar una segunda opinión a otro Médico previa a la intervención. Esta segunda opinión corre por costo y riesgo de cada paciente y no del Servicio de Cirugía, y no necesariamente será compartida por el Servicio de Salud Pública.

**Revocabilidad**

Se me señala, que hacer si cambio de idea tanto en aceptar o rechazar el procedimiento, cirugía o terapia propuesta.